SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1588 *I.S.T. 2007, S.A.*

Emisión de Obligaciones Ordinarias

I.S.T. 2007, S.A., con domicilio en Ronda Ponent, número 80 de Sabadell, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias, por importe nominal de Doscientos mil euros (200.000 €) ampliable hasta los Trescientos Mil Euros (300.000 €) (la "Emisión"), representada por dos mil (2.000) obligaciones de valor nominal unitario de mil euros (1.000 €) cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de I.S.T. 2007, SA de fecha 9 de octubre de 2012, Las características son las siguientes:

Emisión: El importe de la emisión, será de doscientos mil (200.000 €) euros, ampliables hasta los trescientos mil (300.000 €) euros, no pudiendo ser superior a este importe respecto a lo que esta emisión se refiere.

No obstante, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la emisión. En consecuencia, la emisión se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las obligaciones efectivamente suscritas y desembolsadas por los inversores a los que los mismos se dirigen, quedando sin efecto en cuanto al resto.

Tipo de emisión, valor nominal y representación: Las obligaciones se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor. Tendrán forma nominativa y un valor nominal unitario de MIL (1000€) Euros.

Suscripción y desembolso: La suscripción de las obligaciones tendrá lugar en los 30 días siguientes a la que se inscriba la escritura relativa a las condiciones de emisión en el Registro Mercantil de Barcelona y una vez publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tipo de Interés: Las obligaciones devengarán un interés nominal anual del cinco por ciento (5%) sobre el valor nominal de las obligaciones anual calculados por referencia a su importe nominal y pagaderos anualmente a la fecha de su vencimiento, y que será el día que los obligacionistas hayan suscrito las obligaciones en el domicilio de la sociedad o en la cuenta que se hubiese indicado al suscribir las obligaciones.

Fecha de Vencimiento: Las obligaciones tendrán una duración de tres (3) años a partir de la fecha de suscripción. Llegada la fecha de vencimiento final, las obligaciones se amortizaran en la forma establecida en la cláusula de los términos prevista en el contrato de emisión, haciéndose el pago de los intereses y las amortizaciones en el domicilio social de IST 2007, S.A o en la cuenta que se hubiese indicado al suscribir las obligaciones.

Garantías: La emisión quedará garantizada con el activo de la sociedad emisora, y no se garantiza especialmente mediante garantía alguna de terceros.

Régimen de prelación: Las primeras emisiones gozarán de prelación frente a las posteriores por lo que se refiere al patrimonio libre de la sociedad emisora,

cve: BORME-C-2013-1588

cualesquiera que hubieran sido las variaciones posteriores de su capital. Los derechos de los obligacionistas en relación con los demás acreedores sociales se regirán por las normas generales que determinen su prelación y, en su caso, por lo establecido en la Ley concursal.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Teresa Giménez Jiménez.

Sabadell, 9 de marzo de 2013.- Daniel Serra Sans, Administrador.

ID: A130014059-1

cve: BORME-C-2013-1588